

Resolución No. 5135

Por la cual se modifica la Resolución No. 3581 del 20 de Marzo de 2009

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE (E)

En ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 8 del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 109 del 16 de Marzo de 2009 expedido por el señor Alcalde Mayor de Bogotá, en el artículo 7º se estableció la estructura organizacional de la Secretaria Distrital de Ambiente y se fijaron las funciones de las dependencias.

Que mediante Decreto No. 110 del 16 de Marzo de 2009, se modificó la planta de empleos de la Secretaria Distrital de Ambiente.

Que mediante Resolución No. 3581 del 24 de marzo de 2009 se distribuye la planta global cargos de la Secretaría Distrital de Ambiente de acuerdo con la nueva estructura organizacional.

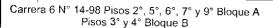
Que con el fin que se de cumplimiento cabal a las funciones de cada dependencia establecidas mediante Decreto No. 109 del 16 de marzo de 2009 se hace necesario reubicar unos cargos dentro de la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Distribución de los siguientes empleos de la planta global de la Secretaría Distrital de Ambiente:

COD.	GR.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	TIPO DE VINCULACIÓN		
<u>.</u>	· · · · · ·	DIRECCIÓN DE			No. 4. Marie			
425	24	SECRETARIO EJECUTIVO	SOLORZANO PINZON	LUZ EDDY	41.722.460	ENCARGO		
SUBSECRETARIA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO								
440	17	SECRETARIO	ROMERO RODRIGUEZ	CLARA INES	35.406.938	TITULAR		





PBX: 444 1030 FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA www.secretariadeambiente.gov.co







Continuación de la Resolución No. 5 1 3 5

Por la cual se modifica la Resolución No. 3581 del 20 de Marzo de 2009

		7	DIRECCIÓN DE	CONTROL AMBIENTAL		arten	
	440	17	SECRETARIO	ESTUPIÑAN MEJIA	LUZ MARINA	40.025.685	ENCARGO
_					l		l <u>. </u>

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución No. 3581 del 20 de marzo de 2009 y demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

3 0 JUN 2010

SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA Secretario Distrital de Ambiente (E)

Proyectó: Olga La López M.



